

EXPRESO

el diario de la vida nacional

AÑO 17 Nº 6105

3 SECCIONES 36 PAGINAS

Precio del ejemplar
S/. 100,00 en todo el país

JUEVES 5 DE ABRIL DE 1990

00000049

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA
DE LA COMPAÑIA FARMAGRO S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía FARMAGRO S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de febrero de 1990, ante el notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No. 90-2-1-1-00757 el 26 MAR. 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 853 el 28 de marzo de 1990.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina FARMAGRO S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la fabricación, formulación, dosificación, envase, importación, exportación y comercialización de plaguicidas, insecticidas, fertilizantes, defoliantes, herbicidas, fungicidas, agroquímicos, abonos y en general de todo tipo de artículos afines para uso agropecuarios. También podrá dedicarse a la elaboración, dosificación y comercialización interna y externa, de todo tipo de productos, materiales e instrumentos de uso médico u odontológico, medicinas para uso humano o veterinario; así como también de todo tipo de artículos cosméticos y productos de perfumería. Para el cumplimiento de sus actividades específicas, la compañía podrá importar, exportar, comprar, vender y administrar bienes, adquirir acciones de compañías de responsabilidad limitada; y en general, realizar todos aquellos actos y contratos permitidos por la Ley y que se relacionen con su objeto.

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de CIENTO MILLONES DE SUCRES dividido en un millón de acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una.

6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 25'000.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 75'000.000,00 en el plazo de dos años.

7.- **CALIFICACION DE LA EMPRESA:** De acuerdo con el régimen de tratamiento a los capitales extranjeros, la compañía está calificada como empresa mixta.

8.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Directorio, el Presidente, el Gerente General y los Gerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, individualmente, pero necesitarán autorización de la Junta General para la adquisición, enajenación, el gravamen o cualquier otra limitación del dominio, de los bienes inmuebles de la sociedad.

Guayaquil, abril 4 de 1990

Ab. Norma Iturralde Arévalo
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL
ENCARGADA